



Webinar

¿Cómo liquidar el nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables?

23/03/2023

#IPNR #EconomíaCircular
#sostenibilidad #plásticos



El impuesto sobre envases de plástico no reutilizables (IPNR) ya es una realidad. Este nuevo tributo especial entró en vigor el pasado 1 de enero. Ahora, las empresas obligadas a tributar por el IPNR afrontan la presentación de las primeras declaraciones del impuesto.

En el webinar “¿Cómo liquidar el nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables?”, organizado por el CEP y ANARPLA, en colaboración con Ayming España, se abordará la liquidación del impuesto, considerando diferentes cuestiones controvertidas sobre el mismo.

AGENDA

1. El retorno de experiencia de las primeras declaraciones mensuales de enero y febrero.
2. Formato de la declaraciones y aspectos a tener en cuenta.
3. Compatibilidad de las declaraciones tributarias 592 y A22.
4. Cuestiones controvertidas de la liquidación del IPNR:
 - ¿Quién es responsable de calcular la base imponible del impuesto?
 - ¿Me podrían sancionar si no obtengo la información de mis proveedores?
 - ¿Qué hacer ante la falta de información de mis proveedores?
5. Otras cuestiones prácticas relevantes.

PROGRAMA

10:00h

Bienvenida

Marc Monnin Director General Centro Español de Plásticos

10:05h

¿Cómo liquidar el nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables?

Sonia Álvarez Martín Director Fiscal Practice Ayming España

11:10h

Turno de preguntas

11:30h

Cierre del evento

Óscar Hernández Director General ANARPLA

INSCRÍBETE

Colabora

